

Programa Piloto de Estacionamiento Seguro

Actualizaciones:

El 23 de febrero de 2021, el Ayuntamiento autorizó un programa piloto de un año en el estacionamiento del Centro Cívico en Barrett y 25th para ser administrado por Housing Consortium of the East Bay (Consortio de Viviendas de East Bay; HCEB, por sus siglas en inglés).

Operador:

HCEB opera varios sitios del programa de estacionamiento seguro en Oakland como parte de su programa de subvenciones estatales de HEAP. La Ciudad necesita un operador con experiencia y capacidad para organizar un sitio adicional del programa de parque seguro. HCEB es reconocido por crear comunidades inclusivas para personas con discapacidades del desarrollo u otras necesidades especiales a través de viviendas asequibles de calidad en Alameda y el Condado de Contra Costa. HCEB cumple esta misión proporcionando servicios de apoyo y extensión de vivienda; desarrollando viviendas asequibles, asociándose con otras compañías con y sin fines de lucro para asegurar reservas dentro de comunidades de alquiler más grandes; y siendo propietario y operando viviendas asequibles para necesidades especiales.

HCEB administra numerosos programas de vivienda que atienden a personas de bajos ingresos con discapacidades del desarrollo u otras necesidades especiales.

Selección del sitio:

Sobre la base de las mejores prácticas para los sitios del programa de estacionamiento seguro, el presupuesto de la ciudad y la fecha límite de la subvención de HEAP, un sitio anfitrión ideal está pavimentado con suficiente entrada y salida de vehículos de emergencia, es accesible para el tránsito, accesible a los servicios, y tiene cercas, iluminación, agua y/o conexiones eléctricas ya instaladas. Sobre la base de las necesidades y los comentarios recibidos por los operadores, un sitio ideal tendría capacidad para aproximadamente 30 vehículos en total, incluidos vehículos recreativos (RV) y automóviles, y un remolque temporal o una tienda de campaña para los proveedores de servicios en el lugar.

Como parte de un [análisis de sitios](#), el personal evaluó 35 sitios recomendados por miembros del Ayuntamiento, miembros del Grupo de Trabajo para Indigentes, personal de la Ciudad y el público. Los sitios varían en tamaño de 14,000 pies cuadrados a 25 acres, algunos están mejorados y otros sitios están vacíos y sin mejoras, algunos están ubicados en vecindarios muy poblados y en áreas industriales remotas. De los 35 sitios analizados, 15 son propiedad de la Ciudad o están incluidos en la lista de propiedades excedentes. Cinco sitios son propiedad de otras agencias públicas como Caltrans, East Bay Regional Parks District o BART. Los quince sitios restantes son de propiedad privada.

¿Se desplazará el Mercado de Agricultores o las pruebas de COVID-19?

El objetivo es mantener el Mercado de Agricultores en la Plaza del Centro Cívico y han expresado interés en estar ubicados cerca de su antigua ubicación junto a la Biblioteca. La Ciudad no planea interrumpir las pruebas de COVID-19.

¿Cualquiera puede estacionar en el estacionamiento al azar?

No. Los participantes del programa serán examinados. El estacionamiento estará cercado y restringido a los participantes del programa y supervisado por el personal y la seguridad.

¿Significará esto que habrá más delitos y destrucción al vecindario?

R: muchos de los programas de estacionamiento seguro no han aumentado significativamente los delitos en el vecindario. Para ser proactivo, este proyecto desarrollará un plan de seguridad del sitio que incluirá seguridad y monitoreo, contacto con la policía, selección de solicitantes y un código de conducta para todos los participantes. La violación del código de conducta llevará a que los participantes sean retirados del programa. El programa es en gran medida autocontenido. Habrá recogida de basura y desechos en el sitio y almacenamiento de pertenencias. También trabajamos estrechamente con SOS Richmond y el equipo de Calles, que están dispuestos a ayudar al vecindario con los esfuerzos de embellecimiento.

¿Cómo afectará esto en el estacionamiento?

El equipo de planificación trabajará con las partes interesadas para implementar un plan de estacionamiento complementario que tendrá como objetivo 1.) Servir a aquellos que necesitan acceder al área y hacer todo lo posible para reducir el impacto, y 2.) Asegurarse de que se tomen medidas para restringir el estacionamiento nocturno fuera del programa.

¿Por qué este proyecto no se realiza en un área no residencial?

La Ciudad observó alrededor de 35 sitios propiedad de la ciudad y privados no residenciales para este proyecto, para determinar si era viables dadas las mejoras capitales que se necesitaban realizar y que proveyeran a los participantes con acceso a los servicios si fuera necesario. Realizar un proyecto lejos de los servicios requiere incorporar más recursos e implica retos de accesibilidad. Desafortunadamente, no había una ubicación apropiada que cumpliera con los criterios dadas las restricciones.

¿Qué es un Programa Piloto de Estacionamiento Seguro?

El Programa de Estacionamiento Seguro es un programa de estacionamiento administrado por un proveedor del servicio. El Programa Piloto de Estacionamiento Seguro creará un lugar seguro y protegido para que estacionen y duerman los moradores de autos y vehículos recreativos, aumente el acceso a los servicios disponibles, se reduzca el tráfico y la cantidad de personas que viven ilegalmente en sus vehículos en las calles de la Ciudad, disminuyan las medidas de ejecución que resultan en costos legales para las personas sin vivienda y

proporcione recursos para asegurar la vivienda permanente y la estabilidad económica. Consultar las Preguntas Frecuentes más abajo. Si tiene preguntas adicionales, contáctese con Michelle [Milam a: mmilam@richmondpd.net](mailto:mmilam@richmondpd.net) o a Emily Carroll a: Emily_carroll@ci.richmond.ca.us. [Para información adicional relacionada con la indigencia en la Ciudad de Richmond consultar esta página.](#)

¿Quién paga por estos servicios? ¿Cómo se financia el proyecto?

La Ciudad ha asignado \$300,000 de honorarios de vivienda en el lugar para que el Grupo de Trabajo para la Indigencia implemente programas destinados a aliviar la indigencia en la Ciudad. El Condado de Contra Costa ha comprometido \$260,000 dólares HEAP para el Programa de Estacionamiento Seguro de la Ciudad de Richmond.

El Condado de Contra Costa recibió financiación mediante subvenciones del Programa de Ayuda de Emergencia para la Indigencia (HEAP, por sus siglas en inglés) del Estado de California como una fuente de ingresos designados a brindar asistencia directa a los Continuos de Atención (COC) para abordar la crisis de indigencia en sus comunidades. HEAP está autorizado por la Ley del Senado SB 850, que fue promulgada como ley por el ex Gobernador Edmund G. Brown Jr. el 27 de junio de 2018. Los Servicios de Salud, Vivienda e Indigencia (H3, en inglés) del Condado de Contra Costa, como la entidad administrativa en nombre del COC de Contra Costa, solicitó y se le otorgaron \$7,196,770 en fondos HEAP. Además, 100 por ciento de los fondos se deben gastar antes del 30 de junio de 2021.

El Consejo de Finanzas para la Coordinación de la Indigencia (HCFC), intencionalmente proporcionó parámetros amplios sobre cómo se deben utilizar los fondos HEAP para alentar al COC a ser creativo y elaborar programas que cumplan con sus necesidades específicas. Entre la lista de ejemplos de cómo se pueden utilizar los fondos, el Estado incluyó la asistencia en alquileres, incluidos los programas de Realojamiento Rápido, y también la expansión de servicios para satisfacer las necesidades de los jóvenes sin vivienda o jóvenes en riesgo de situación de calle.

Hay información adicional sobre HEAP en el sitio web de HCFC:
https://www.bcsd.ca.gov/hcfc/aid_program.html

¿Hay alguna condición para aceptar los dólares HEAP del Condado?

Para aceptar los dólares HEAP del Condado, la Ciudad debe identificar un sitio dentro de la Ciudad de Richmond y contratar directamente a los proveedores de servicio.

¿No sería mejor dar dinero directamente a las personas en vez de crear un programa?

La Ciudad ha asignado honorarios de vivienda en el lugar, que se deben utilizar para mejoras capitales o la provisión de servicios. Los dólares HEAP están asignados al Condado, y el Consejo Coordinador de Finanzas para la Indigencia (HCFC) luego asigna cómo se gasta el dinero en el Condado de Contra Costa.

¿Quién supervisa la comunidad?

EL programa será dirigido por un administrador. El administrador del programa será responsable de lo siguiente:

- Un plan operativo que incluya seguridad del sitio y otros servicios ofrecidos a los participantes para que lo revise la Ciudad. Estos servicios deben ofrecer las necesidades básicas para las personas, entre ellas baños, agua, seguridad e instalaciones sanitarias. Esto puede ser en la forma de instalaciones portátiles y/o permanentes y se deben presupuestar de manera pertinente (se deben considerar los servicios portátiles).
- Un plan de servicio que cubre la toma de participantes del programa, la colaboración con los involucrados, como el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Contra Costa, la navegación de viviendas, salud mental, desarrollo de empleo y plan de gestión de servicio individualizado para cada participante del programa. El plan de servicio además debe evaluar las necesidades de servicios de los participantes individuales del programa, y maximizar las conexiones con los programas de asistencia existentes en el condado, la ciudad, privados, federales y estatales.
- Un plan de desarrollo de la comunidad para mantener un ambiente de comunidad, administración del sitio, sitios de anfitriones cuando corresponda y el vecindario circundante. Este plan también debe abordar la creación de estándares de la comunidad para los participantes del programa en el parque y dentro de la comunidad circundante cuando corresponda.
- Un plan de respuesta del vecindario para abordar las preocupaciones de los vecinos del área, si las hubiera.
- Un plan de evaluación y admisión en colaboración con la ciudad y todos los sitios de anfitriones pertinentes, un plan para identificar rápidamente a las personas que mejor califican para las oportunidades de vivienda interina de corto plazo y para la vida en comunidad en un estacionamiento.

¿Qué es el proceso de evaluación?

El proceso de evaluación se desarrollará con cinco principios clave en mente, en colaboración con la entidad de gestión en el sitio. Debe incluir:

- **DESEO:** Ser parte de un programa de estacionamiento seguro y apoyar los estándares de la comunidad. Esto incluye la aceptación de un plan de gestión integral de casos, acuerdos de seguridad de la comunidad y reglas del sitio y directrices de salud del condado para COVID-19 como parte de la participación en el programa.
- **NECESIDAD DEMOSTRADA:** Incapacidad de encontrar refugio o vivienda por otros medios.

- **VIVIENDA DEFINIDA:** Una persona sin vivienda con vehículo. Las parejas se definen como dos por vehículo al momento del ingreso.
- **PRIORIDAD:** Se da prioridad a aquellos que hayan perdido su vivienda en Richmond.

¿Habrá seguridad 24/7 o patrulla de policía?

Sí, habrá seguridad 24/7 en el sitio. El administrador del programa trabajará con el Departamento de Policía, el Departamento de Bomberos y la Oficina de Servicios de Emergencia para crear planes de seguridad y evacuación.

¿Se requerirá a los participantes que utilicen los servicios de navegación de viviendas?

Sí, parte de los acuerdos del programa incluirá un requisito para reunirse con los administradores del caso.

¿Qué pasará si los residentes no cumplen las reglas del sitio?

Si los participantes no cumplen las reglas del sitio se los echará del programa luego de una advertencia por escrito de que serán retirados del programa.

¿Cómo hacen las personas para acceder al transporte?

Muchas personas con vehículos recreativos (RV) tienen un vehículo de pasajero adicional que usan para ir a trabajar o para trámites. Según el tamaño del sitio, las personas pueden tener un RV y un vehículo personal. Si los participantes necesitan acceso a servicios fuera del sitio, el equipo CORE los puede transportar.

¿Cuáles son los acuerdos del programa?

Los acuerdos del programa, una vez finalizados, se deben revisar por el proveedor de administración de vivienda, sin embargo, incluirá elementos clave como:

- Cumplir con la orden de salud del condado relativa a COVID-19.
- Prohibición de actos criminales o amenazas hacia el personal, miembros del parque, proveedores de servicios y miembros de la comunidad. Estas acciones pueden ser causa de ser echados del programa.
- Compromiso con la vecindad de la comunidad, con los participantes compañeros, miembros de la comunidad y personal cumpliendo con las directrices para un ambiente seguro y armonioso. Cumplir con la mediación de la comunidad y proceso de disputas.
- Cumplir con un plan de administrador del caso y un esfuerzo de navegación.
- Mantener los vehículos en cumplimiento con los permisos y directrices de vehículos.

- Cumplir con el plan de acuerdos del sitio y las directrices de estacionamiento de vehículos.
- Contribuir y cumplir con un ambiente limpio, seguro y organizado, incluida la eliminación apropiada de basura y el mantenimiento de la limpieza y el orden de la propiedad personal y las áreas comunes.
- Crear una cultura de inclusión, toma de decisiones compartidas y equidad. No se permite el acoso de ningún miembro sobre la base de raza, género, orientación sexual, identidad de género o capacidad.
- Cumplimiento con todas las directrices de seguridad, incluida la prohibición de cualquier elemento que ponga en peligro la salud de la comunidad y los estándares de seguridad, como peligro de incendio o materiales peligrosos.
- Compromiso con el período para estacionar. Una vez que el período de 90 días ha caducado, se puede considerar un pedido para tiempo adicional (no más de 90 días).

¿Qué sucede si hay personas que estacionan fuera del programa con la esperanza de entrar? ¿El programa atraerá a más personas?

Habrá un cumplimiento estricto por parte del Departamento de Policía y el Equipo CORE fuera del área del sitio del programa.

¿Cuál es la duración del programa? ¿Cómo hará la Ciudad para poner fin al programa?

La Ciudad tiene fondos suficientes para un programa piloto de un año. Los acuerdos del programa incluirán expectativas sobre este límite de tiempo.

¿Qué otras ciudades tienen Programas de Estacionamiento Seguro?

Muchas otras ciudades tienen programas de estacionamiento seguro, entre ellas Oakland (hipervínculo: <https://www.oaklandca.gov/news/2020/city-of-oakland-opens-3rd-safe-rv-parking-site>), Walnut Creek, East Palo Alto, Palo Alto, San Leandro, Monterey (<http://www.onestarfisshsafeparking.org/our-story.html>), San Jose, San Diego(<https://www.dreamsforchange.org/category/safe-parking-program/>) y más.

¿Qué puedo hacer con respecto a la indigencia en mi comunidad?

Hay muchos modos en que los residentes pueden tener un impacto en la indigencia:

SER VOLUNTARIOS: ofrezcan su tiempo o esfuerzo como voluntarios con los programas que brindan servicios a los indigentes, como el Programa Interreligioso del Gran Richmond (GRIP, por sus siglas en inglés), Espacios Organizados Seguros (SOS), congregaciones locales.

SERVIR: La Ciudad de Richmond tiene un grupo de trabajo para la indigencia, e invitamos a los

residentes a participar y compartir sus sugerencias de política con el grupo de trabajo. Para más información, comuníquese con Michelle Milam a: mmilam@richmondpd.net

DONAR: Hay muchos esfuerzos locales en necesidad de fondos, recursos, uso de la tierra y otra ayuda financiera para ayudar con proyectos específicos. Comuníquese con nosotros si está intentando hacer una donación. mmilam@richmondpd.net

ABOGAR: Utilice su voz para abogar ante los legisladores de la ciudad, el condado y el estado sobre la necesidad de servicios para indigentes.

Preguntas y Respuestas sobre Personas sin Hogar

1. ¿Cómo se ve la falta de vivienda que afecta a la comunidad sin refugio de la Ciudad de Richmond y qué papel juega la Ciudad en dicho impacto?

El 28 de octubre de 2018, la Ciudad de Richmond declaró una crisis de refugio, y se encontró que la salud y la seguridad de las personas sin hogar se ve amenazada por la falta de refugio. Según el Informe Anual de 2018 del Continuo de Cuidado para la Indigencia del Condado de Contra Costa, ese año 1,119 personas perdieron su vivienda en la Ciudad de Richmond y 333 personas sin techo durmieron y vivieron en Richmond después de quedarse sin hogar.

El Informe Anual de 2018 del Continuo de Cuidado para la Indigencia del Condado de Contra Costa recopila datos del Censo de Puntos en el Tiempo (PIT, por sus siglas en inglés), Datos de Servicio del Sistema de Información de Gestión de la Indigencia (HMIS) y encuestas y entrevistas a consumidores. Sin embargo, obtener un recuento exacto de la población sin hogar es un desafío debido a la movilidad de la población, la naturaleza cíclica de la falta de vivienda y las barreras para entrevistar a la población sin hogar.

A menudo recibimos la pregunta, "¿Qué está haciendo la Ciudad para combatir la falta de vivienda?"

En general, la ciudad puede afectar la falta de vivienda de varias maneras:

1. Establecer políticas que fomenten el desarrollo de viviendas asequibles y de bajos ingresos;
2. Establecer políticas para evitar que los residentes se queden sin hogar;
3. Colaborar con el Continuo de Cuidado (COC) de los condados de Contra Costa para abogar, asociarse, apoyar y expandir los recursos para las personas sin hogar en Richmond.
4. Promulgar políticas y programas que aborden la falta de vivienda.

Además, la Ciudad de Richmond declaró una crisis de refugio el 28 de octubre de 2018 al encontrar que la salud y la seguridad de las personas sin hogar se ve amenazada por la falta de refugio y la Ciudad aprobó una resolución que declara que la falta de vivienda es una emergencia de salud pública. Estas dos resoluciones permiten a la Ciudad una amplia gama de opciones cuando se buscan soluciones tanto a largo plazo como temporales para la falta de vivienda. La Ciudad de Richmond no tiene un departamento de Salud y Servicios Humanos, pero la ciudad contrata al Departamento de Salud, Vivienda y Servicios Humanos (H3) del Condado de Contra Costa para proporcionar un equipo de Compromiso de Derivación de Alcance Coordinado (C. O. R. E, por sus siglas en inglés) para conectar a las personas no protegidas con el Continuo de Atención del Condado, la gama de servicios proporcionados para ayudar a las personas a permanecer alojadas y acceder a la vivienda y los servicios.

2. ¿Qué servicios de alcance ofrece Richmond a las personas sin hogar?

La Ciudad de Richmond, al igual que muchas ciudades, está experimentando los impactos de los crecientes niveles de personas sin hogar. Muchas de estas personas carecen del transporte, los recursos y la capacidad para acceder a los servicios tradicionales dentro del sistema coordinado de atención. Para mejorar el acceso a los servicios, el Condado de Contra Costa estableció un Equipo de Compromiso y Derivación de Alcance Coordinado (C. O. R. E). C. O. R. E ayuda a los no protegidos a obtener vivienda a corto y largo plazo, transporte, derivaciones a salud mental, alimentos y atención médica.

En 2019, la Ciudad de Richmond se asoció con el Departamento de Policía de San Pablo e inició un Equipo de Compromiso de Alcance para Indigentes de C. O. R. E dedicado al área de Richmond/San Pablo. El equipo de C. O. R. E es parte de una estrategia integral para centrarse en la indigencia. C. O. R. E proporciona servicios de intervención de rutina para la población sin hogar que incluyen asistencia de vivienda, colocación en refugios, servicios de salud mental y atención médica. CORE está establecido para trabajar con el personal de la ciudad para proporcionar servicios de extensión a los campamentos locales. La Ciudad de San Pablo proporciona beneficios de costos compartidos y planificación conjunta en este esfuerzo. Un esfuerzo similar fue encabezado por Martínez y Pleasant Hill.

Los beneficios de una estrategia integral para centrarse en las personas sin hogar incluyen:

- Identificar a las personas sin hogar y recopilar datos sobre sus problemas específicos (problemas de salud mental, dependencia de drogas o alcohol, pobreza, etc.). El enlace de extensión puede hacer derivaciones específicas a estos problemas subyacentes.
- Identificar si alguna persona sin hogar tiene familiares que puedan ayudar a mantenerlos.
- Involucrar a las personas sin hogar y conectarlas con servicios de vivienda, médicos, económicos y de salud mental.
- Construir confianza entre el enlace de alcance, los departamentos de la ciudad y la comunidad de personas sin hogar con el fin de encontrar soluciones que no se centren únicamente en la aplicación de la ley.
- Proporcionar apoyo continuo a las personas crónicamente sin hogar.

C. O. R. E puede ser contactado llamando al 211. Llame al 211 y hable con un despachador o deje un mensaje sobre la persona que puede necesitar ayuda, su ubicación y un número de devolución de llamada.

Actualmente, debido a la pandemia, el equipo CORE es parte de la respuesta esencial de divulgación para prevenir la propagación de coronavirus entre la comunidad sin hogar. Inicialmente, C. O. R. E colocó a las poblaciones más vulnerables en el Proyecto Hoteles Roomkey. Debido al impacto de COVID-19, CORE ha suspendido temporalmente sus servicios de transporte para las personas sin hogar.

Los equipos C. O. R. E. no están diseñados para la respuesta de emergencia. Para emergencias médicas o de otro tipo, llame al 911.

Si tiene más preguntas sobre las funciones de C. O. R. E póngase en contacto con el Capitán Walle en awalle@richmondpd.net. Si tiene preguntas sobre el contrato de C. O. R. E o el grupo de trabajo para personas sin hogar, comuníquese con la Gerente de Prevención del Delito, Michelle Milam, a: mmilam@richmondpd.net

3. ¿Qué puedo hacer si veo a alguien sin hogar que necesita servicios?

Llame al 211 o envíe un mensaje de texto con la palabra "HOPE" al 20121 para obtener los servicios del Condado. Hay servicio confidencial gratuito disponible las 24 hs. los 7 días de la semana (24/7). Los que llamen serán emparejados y referidos a los programas apropiados para:

- a. Servicios para necesidades básicas (comidas, baños, correo, lavandería)
- b. Almuerzo servido en bolsas, para llevar (2 comidas para llevar por persona por día, 7 días a la semana)
- c. Atención médica no urgente
- d. Apoyo de salud mental
- e. Ayuda general
- f. Gestión de casos, de lunes a viernes, de 9 a. m. a 3 p. m.

Los equipos C. O. R. E. no están diseñados para la respuesta de emergencia. Para emergencias médicas o de otro tipo, llame al 911.

4. ¿Qué pasa si una persona sin hogar es menor de edad?

Si la persona tiene entre 14 y 24 años y ha huido, ha sido expulsada o se siente insegura en su hogar, hay servicios gratuitos y voluntarios: 1-800-610-9400

5. ¿Qué pasa si una persona sin hogar no está en la Ciudad de Richmond, sino en otra parte del Condado de Contra Costa?

Llame al 211 para estar conectado a los servicios del Condado. *Tenga en cuenta que los equipos de C. O. R. E no están diseñados para la respuesta de emergencia. Para emergencias médicas o de otro tipo, llame al 911.*

6. ¿Qué pasa si alguien necesita recursos para permanecer en su vivienda actual?

La Junta de Alquileres de Richmond ha publicado una lista de recursos sin fines de lucro que proporcionan asistencia financiera para ayudar a las personas a mantener su vivienda. Consulte las páginas 3 y 4 para obtener una lista de estas organizaciones sin fines de lucro

<http://www.ci.richmond.ca.us/DocumentCenter/View/41438/Updated-Landlord-and-Tenant-Resources-Directory-4-20-18?bidId=>

7. ¿Qué es el Grupo de Trabajo para Indigentes, cuáles son las prioridades del Grupo de Trabajo y cuándo se cumple?

En 2017, el Ayuntamiento estableció un grupo de trabajo para personas sin hogar. Una serie de nueve hallazgos de políticas fueron establecidos por un equipo colaborativo de la ciudad, miembros de la comunidad, organizaciones sin fines de lucro y el condado para proporcionar orientación a Richmond sobre cómo impactar en la falta de vivienda. Estos hallazgos de políticas

se utilizan para desarrollar una lista anual de prioridades para la Ciudad de Richmond. El grupo de trabajo para personas sin hogar está abierto al público y se reúne el último jueves de cada mes. Durante la pandemia, el grupo de trabajo se reúne a la 1:00 p.m. por Zoom. Para ser agregado a la lista de contactos, envíe un correo electrónico a la coordinadora del grupo de trabajo, Michelle Milam, a: mmilam@richmondpd.net

Actividades actuales:

- Asociación de Acercamiento a la Indigencia de C. O. R. E con San Pablo: Richmond actualmente ha expandido los servicios de alcance para personas sin hogar a la comunidad sin hogar. En 2018, la ciudad promulgó una asociación con San Pablo, Servicios de Salud, Vivienda y Personas Sin Hogar Del Condado de Contra Costa, para proporcionar navegación de recursos y alcance a las personas sin hogar. Los servicios incluyen admisión, alojamiento y colocación en refugios, remisiones para atención médica, remisiones de salud mental y asistencia durante la pandemia con las pruebas de COVID-19 en asociación con proveedores de atención médica locales.
- El Ayuntamiento votó a favor de establecer un proyecto piloto de refugio provisional y ordenó al Departamento de Planificación que realizara una encuesta de ocho meses para estudiar las mejores prácticas en el desarrollo de un Programa de Estacionamiento Seguro. El Ayuntamiento asignó \$300 mil en lugar de honorarios para lanzar el proyecto, y actualmente está trabajando para identificar un sitio apropiado.
- La ciudad ha desarrollado una asociación con el Equipo SOS (Safe Organized Spaces). SOS está actualmente encabezando un Equipo de Calles de Richmond. El Equipo de Calles emplea personas sin cobijo para responder a la indigencia y a las calles del vecindario afectadas por el vertido y los campamentos en Richmond. El equipo se acerca a los vecindarios para remover escombros y realizar intervenciones de higiene y desinfección, junto con procesos para construir comunidad que conducen a mejores condiciones de campamento donde residen las personas sin cobijo y reciben apoyo para refugiarse en el lugar.

8. ¿Qué éxitos hemos visto en Richmond?

Según el Informe Anual del Continuo de Cuidado (CoC) Contra Costas para Indigentes de 2018:

- Se atiende un promedio de 2,450 personas por mes.
- El 58% de las personas atendidas en viviendas temporales y rápidas pasaron a vivienda permanente.
- Hubo un aumento de 32% en los fondos para el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. en más de tres años.
- 97% de tasa de retención en los programas de Viviendas de Apoyo Permanente
- El 58% del acercamiento de CORE a los consumidores tuvo un resultado positivo (entraron al refugio, centro calefaccionado y/o tratamiento SUD)

9. ¿Richmond recibe fondos estatales y federales para tener un impacto en la indigencia?

Richmond, como muchas otras ciudades más pequeñas, tiene que trabajar en la red de trabajo del condado para acceder a los fondos estatales y federales para los servicios y proyectos para la indigencia. Las grandes ciudades, como Oakland y San Francisco, reciben un porcentaje de los fondos estatales y federales que se pagan a dichas ciudades para brindar servicios y viviendas para mitigar la indigencia. Estos están determinados mayormente por una fórmula basada en la población.

En Richmond, nuestro trabajo es colaborar con otras entidades, principalmente el condado, para ayudar a aumentar y mejorar los servicios para las personas sin hogar.